

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

19592 OLIVO NOBLE, S.A.

Complemento de convocatoria.

Por solicitud de los accionistas Agrocampaña, S.A. y Manuel Rodríguez Arcocha se procede a publicar el siguiente complemento de convocatoria a la reunión de la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en el Paseo de la Castellana n.º 60, 5.ª planta, de Madrid el próximo día 30 de junio de 2009, a las dieciocho horas, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, con los siguientes puntos adicionales del

Orden del día

Primero.- Acción de responsabilidad contra los miembros del Consejo de Administración por su negativa a suministrar la información que demandan los socios.

Segundo.- Incompatibilidad de los miembros del Consejo de Administración para desempeñar su cargo.

Tercero.- Servicios que en el año 2008 ha prestado la entidad Olivo Noble Services, S.L. concretando el importe anual que esta entidad ha facturado.

Cuarto.- Acción de responsabilidad contra los miembros del Consejo de Administración por la obstrucción y negativa a la realización de la auditoría.

Quinto.- Estado contable de Olivo Noble y resto de empresas del Grupo (Agronoble y Borges Chile).

Sexto.- Datos sobre la Cosecha de Aceituna y Producción de Agronoble en 2008. Información sobre el precio de venta obtenido en 2008 e identidad de los compradores e intermediarios y en su caso comisiones.

Séptimo.- Previsión sobre la Cosecha de Aceituna de la Finca El Ingenio. Previsión sobre la producción estimada de Aceite. Directrices que se darán a la Administración de Agronoble y Borges Chile sobre la comercialización del Aceite. Decisiones a adoptar.

Octavo.- Asunto relativo al auditor nombrado por el Registro Mercantil a instancias de los accionistas Agrocampaña, Oleocampaña y Anfora Quality. Explicación sobre la negativa del órgano de administración de la compañía a facilitarle cualquier tipo de documentación. Decisiones a adoptar.

Noveno.- Repercusión relativa a la admisión a trámite de la querrela interpuesta por socios de esta entidad por supuesto Delito Societario contra don Juan Arcocha Leiceaga, don Alfonso Gota Thompson, don Rafael Ángel Moreno Amaya y don Amador Moreno Amaya. Censura del órgano de administración. Decisiones a adoptar.

Décimo.- Adaptación de la sociedad Olivo Noble al nuevo Plan Contable. Valoración de los activos y en especial de las acciones de las filiales chilenas.

Madrid, 5 de junio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Hernández González-Meneses.

ID: A090045972-1

cve: BORME-C-2009-19592